

014-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del trece de enero de dos mil veinte.–

Acreditaciones en la estructura del cantón Goicoechea, provincia San José, por el partido Nueva Generación en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n.º 611-DRPP-2018 de las quince horas con treinta y nueve minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que se encontraba pendiente el nombramiento del presidente suplente del Comité Ejecutivo Cantonal.

La agrupación política celebró una asamblea cantonal en fecha siete de setiembre mil diecinueve, en la cual aprobó los nombramientos de Edwin Molina Molina, cédula 301300947, como presidente propietario por la renuncia de Jessica María Gómez Coto, cédula 1412280524; María Alejandra Williams Guillén, cédula 112280524, como secretaria propietaria, por la renuncia de Andrea Castellanos Rodríguez, cédula 110600624; Grettel Araya Sánchez, cédula 111260373, tesorera propietaria por la renuncia de Carlos Roberto Chavarría Elizondo, cédula 111380923; Jacobo Josué Obando Montoya, cédula 118120047, presidente suplente; Andrea Castellanos Rodríguez, cédula 110600624, como secretaria suplente por la renuncia de Álvaro Gerardo Araya Villarreal, cédula 110780448; José Antonio Barquero Mora, cédula 104190500, tesorero suplente, por la renuncia de Grettel Araya Sánchez, cédula 111260373 y Marco Antonio Arias Hernández, cédula 106770272 ante la renuncia de su titular, el señor José Pablo Rodríguez Williams, cédula 111780019.

Cabe señalar que las renunciaciones de los señores Gómez Coto; Castellanos Rodríguez, Araya Villarreal, Araya Sánchez, Ramírez Williams y Chavarría Elizondo; fueron tramitadas por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-085-2020 de fecha diez de enero de dos mil veinte.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Goicoechea, del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHA**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO

SECRETARIO PROPIETARIO

CÉDULA

301300947

105420379

NOMBRE

EDWIN MOLINA MOLINA

MARÍA ALEJANDRA WILLIAMS GUILLÉN

TESORERO PROPIETARIO	111260373	GRETTEL ARAYA SÁNCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	118120047	JACOBO JOSUÉ OBANDO MONTOYA
SECRETARIO SUPLENTE	110660624	ANDREA CASTELLANOS RODRÍGUEZ
TESORERO SUPLENTE	104190500	JOSE ANTONIO BARQUERO MORA

FISCALÍA	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
FISCAL PROPIETARIO	502180544	FLORA MARIA FONSECA ROJAS

DELEGADOS	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO		
TERRITORIAL	106250561	ANNIA MARÍA COTO RODRÍGUEZ
TERRITORIAL	106770272	MARCO ANTONIO ARIAS HERNÁNDEZ
TERRITORIAL	601320205	INDELIA AGUILAR ALVARADO
SUPLENTE	110780448	ÁLVARO GERARDO ARAYA VILLARREAL
SUPLENTE	112280524	JÉSSICA MARÍA GOMEZ COTO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Marta Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kdj/jfb
C.: Expediente N° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref. No.: 12818-2019